



comaprod

consejo
mexicano
para la acreditación
de programas de diseño a. c.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO, A.C.,

En cumplimiento por lo dispuesto por los artículos vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo de nuestros Estatutos,

CONVOCA

A la comunidad académica y profesional del campo del diseño, especialmente a la relacionada con su enseñanza y con la evaluación de las IES que imparten programas académicos en este campo, para que se presenten propuestas de fórmulas para integrar el Consejo Directivo de nuestro organismo para el periodo que va del 28 de octubre de 2022 al 28 de octubre de 2026, sujetándose el proceso de elección a las siguientes,

BASES

Primera. De los cargos vacantes.

Los cargos a ocupar para la integración del Consejo Directivo son:

- I. Un presidente;
- II. Un secretario, y
- III. Un tesorero

La duración del Consejo Directivo será de cuatro años y ninguno de sus integrantes podrá ser reelecto para el mismo cargo.

Segunda. De los requisitos de elegibilidad.

Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser persona física de nacionalidad mexicana, con alta solvencia moral, reconocida trayectoria y prestigio académico o profesional;
- II. Contar con experiencia en educación superior, en cargos académico-administrativos, tareas de docencia, de investigación o de diseño, evaluación y actualización curricular, y
- III. Poseer cuando menos un título a nivel de licenciatura.

Tercera.-Del lugar y fecha en que se recibirán los documentos de la plantilla que se propone para ocupar los cargos mencionados

- I. Los candidatos a formar el nuevo Consejo Directivo, agrupados en la fórmula respectiva, entregarán al Presidente de COMAPROD una propuesta de trabajo en un documento no mayor a 10 cuartillas, donde se exponga su visión y su proyecto académico y administrativo para los próximos cuatro años. Así mismo, los miembros de una planilla deberán enviar un resumen curricular de cada uno de las personas propuestas en un máximo de 5 cuartillas cada uno.



comaprod

consejo
mexicano
para la acreditación
de programas de diseño a. c.

- II. Las propuestas deberán entregarse como máximo el día 11 de julio de 2022 vía electrónica al correo asambleacomaprod@gmail.com
- III. Una vez concluido el término para la recepción de las propuestas, el Presidente revisará si éstas reúnen los requisitos e informará inmediatamente a los miembros de la Asamblea sobre los candidatos inscritos, enviándoles las propuestas de trabajo para su lectura y análisis.

Cuarta. Del procedimiento a seguir para la elección.

- I. El Presidente convocará a la realización de una Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2022, en la Ciudad de Puebla, Pue. En las instalaciones de la UPAEP, en la cual las fórmulas propuestas dispondrán de un espacio para exponer verbalmente sus proyectos de trabajo, así como para responder preguntas e intercambiar ideas con los miembros de la Asamblea.
- II. Al término de esta exposición y valoración de las propuestas, la Asamblea hará una pausa y procederá a realizar la votación para elegir a los nuevos miembros del Consejo Directivo. La designación de los integrantes del Consejo Directivo se hará por mayoría de votos en la Asamblea General.
- III. El 28 de octubre la Asamblea se reunirá nuevamente para tomar protesta e iniciar las funciones del Nuevo Consejo Directivo.

Lo no previsto en la presente convocatoria será atendido y resuelto por la Asamblea General de COMAPROD conforme a nuestros Estatutos Generales (los cuales se encuentran disponibles en nuestro sitio web en el link: www.comaprod.org)

México, D.F., 10 de junio de 2022

Atentamente

Mtro. Hugo Alberto Cabrera Pérez

PRESIDENTE COMAPROD